

Contabilidad y Auditoría de Subvenciones

Revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

Martes 30 de octubre de 2018

Actividad homologada a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas, por un total de 5 horas en auditoría y contabilidad y homologado a efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en 5 horas

Ponente

Mónica Bravo Hernández.

Censor jurado de cuentas ICJCE. Economista-auditora. Ha trabajado como parte del equipo de revisores internos del ICJCE en los convenios de colaboración firmados con el ICAC. Así como en el ámbito de la auditoría en la firma Arthur Andersen, actual Deloitte, S.L.

Presentación

La norma de registro y valoración 18ª contenida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad, aprobada por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, regula el tratamiento contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. En este curso de formación continuada se tratará el reconocimiento, valoración e imputación a resultados de las subvenciones tanto en el Plan General Contable y en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 20), y se abordará la distinta casuística existente al respecto, ya que la contabilización de las mismas varía si estas subvenciones son reintegrables o no, en función de quién concede dicha subvención.

Igualmente, se abordará la revisión de la cuenta justificativa de las subvenciones en el ámbito de aplicación de la Orden Ministerial EHA/1434/2007, de 17 de mayo, analizando la problemática para el auditor de este tipo de encargos.

Programa

Contabilidad y auditoría de subvenciones

- Introducción. Reconocimiento y valoración.
- Imputación a la cuenta de resultados. Contabilidad del donante.
- Casos especiales.
- Tratamiento en PGC PYMES.
- Consultas al ICAC sobre subvenciones. Subvenciones en NIC 20.

Revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

- Consideraciones sobre el ámbito de aplicación de la Orden Ministerial EHA/1434/2007, de 17 de mayo (norma de actuación de los auditores en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas).
- Consideraciones sobre la aceptación del encargo.
- Aspectos más relevantes de la Orden Ministerial: obligaciones del beneficiario, responsabilidad del auditor, cumplimiento subsidiario de determinados preceptos de la Ley, etc.
- El informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.

Contabilidad y Auditoría de Subvenciones Revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones

Actividad homologada a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas, por un total de 5 horas en auditoría y contabilidad y homologado a efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en 5 horas

Datos de interés

Fecha: Martes, 30 de octubre de 2018

Horas homologadas a efectos del ICAC: 5 horas

Horario: De 09:30 a 14:30 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 5 horas

Lugar de Celebración:

Sede de la Agrupación de ICJCE Auditores. Plaza Fuensanta, 2, Ed. Hispania 3º B2, 30008 Murcia

Precios:

- **Censores:** 70 euros
- **Profesionales de otros Colegios:** 80 euros
- **Otros:** 90 euros

Transferencia bancaria a la cuenta: ES51 0075 0016 8206 0504 7311

Previa confirmación de plaza por la Secretaría de la Agrupación, remitir por mail o fax copia del ingreso junto con el boletín de inscripción.

Descuentos: *Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por Sellos Distintivos*

Área: 5 horas en el área de auditoría y contabilidad a efectos de formación profesional continuada para auditores

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza

Secretaría del ICJCE - Agrupación de Murcia

Teléfono: 968 235 736

murcia@icjce.es

www.escueladeauditoria.es; www.icjce.es

Coordinador del curso:

Juan Ramón Pérez García-Ripoll, responsable de Formación del ICJCE de la Agrupación Territorial de Murcia. Auditores.